



Oficio No. 1639
Villavicencio, 16 de noviembre de 2021

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: FILIACIÓN NATURAL
Radicado Nº: 500013110004-2020-00221 00
Demandante: CARLOS ALEXIS MOLINA FIGUEREDO y OTRO
Demandado: HEREDEROS DE CARLOS ALFONSO PEDRAZA TÉLLEZ y OTROS

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha cinco (05) de noviembre de 2021, me permito officiarle para que se sirvan informar a este Juzgado y para el proceso de la referencia, cual es el **COSTO DE LA PRUEBA DE ADN**, que debe practicarse a las siguientes personas: CARLOS ALEXIS MOLINA FIGUEREDO y RUBÉN CAMILO GARCÍA SILVA y a los restos mortales de CARLOS ALFONSO PEDRAZA TÉLLEZ.

El objeto del experticio será establecer mediante el estudio de marcadores con un índice superior al 99.99%, si CARLOS ALÉXIS MOLINA FIGUEREDO y RUBÉN CAMILO GARCÍA SILVA, son hijos o no de CARLOS ALFONSO PEDRAZA TÉLLEZ. En cada caso el perito se servirá informar lo siguiente:

- a. Nombre e identificación completa de quienes fueron objeto de la prueba.
- b. Valores individuales y acumulados del índice de paternidad y probabilidad.
- c. Breve descripción costo de la técnica y el procedimiento utilizado para decidir el dictamen.
- d. La frecuencia poblacional a utilizar.
- e. Descripción del control de calidad del laboratorio.
- f. Cadena de custodia.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4714aa6e6da26cc16b579449ec1822548d0f1bd1f382fe6240e4a51b40a7a04a**

Documento generado en 17/11/2021 09:01:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>